CAMBIO DE ORDENANZAS EN PROYECTO DE DELIMITACION DE SUELO URBANO (MAGACELA).

Se realiza el cambio de ordenanzas en el Proyecto de Delimitación de suelo Urbano debido a la variación sufrida en/ los últimos años en contraposición a las contempladas en la - normativa.

Fuera del límite de suelo urbano, a la entrada de la población por carretera de La Haba, el Ayuntamiento dotó a la/ localidad de un Parque. Dentro del límite urbano existía una - explanada lineal en Avda. de la Constitución señalada toda esta banda como TOLERANCIA INDUSTRIAL, lo que no se tuvo en cuenta al realizar en parte de ese terreno una TERRAZA-MIRADOR para disfrutar los ciudadanos de la panorámica de gran parte de/ las Vegas Altas debido a la altimetría en que se encuentra localizado.

Hoy día, se considera la Avda. de la Constitución como una calle de entrada al casco donde se intercala lo residencial, en su mayoría, con los espacios libres públicos. Así - pues, para la configuración total de la calle se le dota a la/ zona no construída, lindando a ambos lados del vial de RESIDENCIAL EXTENSIVA quedando señalada las alineaciones y rasantes - en el plano nº 6, estado reformado.

La zona de TOLERANCIA INDUSTRIAL queda señalada en - el margen derecho de la carretera La Haba - Quintana de la Se-

rena, siendo esta una carretera de circunvalación y unión entre la parte baja y alta de la localidad.

Magacela, 22 de Noviembre de 1.989

EL ARQUITECTO

Fdo. Filo Alvarez Rodriguez

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente cambio de ordenanzas fue aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de enero de 1.990.-

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

26 ENE. 90